

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	15	de	MAYO	de	2025
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.17.13 - 4813	de	14 DE MARZO DEL 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600079883 del 14 de MARZO del 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05 ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA /Servicios prestados/ Un Valle Animalista/ OPERATIVIZAR EL COM Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 - Valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3301110 – Un Valle Animalista META RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de actividades asociadas al proyecto implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca-un valle animalista			
Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Contratista	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA Contratista C.C. 31.179.236 Teléfono: 3127027538
--------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
	1. Realizar 10 visitas de inspección a casos de presunto maltrato animal para verificar el estado de los animales reportados en situaciones de maltrato, negligencia o abandono, documentando las condiciones ambientales de salud y comportamiento y recolectando evidencia fotográfica, escrita y testimonial para soportar acciones legales o administrativas según corresponda 2. Impartir 5 capacitaciones y sensibilizaciones comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales, enfocándose en la importancia del respeto, la protección y el bienestar animal las obligaciones legales de los ciudadanos y la promoción y tenencia responsable 3. Realizar 3 visitas técnicas a albergues, centros de bienestar animal o quien haga sus veces para evaluar las condiciones físicas sanitarias y de manejo de las instalaciones que albergan animales, generando recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas de bienestar animal y verificando el cumplimiento de las normativas locales y nacionales.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	4. Apoyar jornadas de esterilización y atención veterinaria básica para la prestación de servicios médicos, como esterilizaciones, vacunaciones y atención primaria, asegurando el correcto manejo de los procedimientos, el bienestar de los animales intervenidos y la orientación a los propietarios sobre cuidados posteriores 5. Documentar de manera detallada las condiciones de salud, las intervenciones realizadas y las observaciones pertinentes de los animales atendidos en campo o en jornadas específicas, generando insumos para procesos administrativos, legales o de seguimiento institucional	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: ACTIVIDAD 1. Realizar 10 visitas de inspección a casos de presunto maltrato animal para verificar el estado de los animales reportados en situaciones de maltrato, negligencia o abandono, documentando las condiciones ambientales de salud y comportamiento y recolectando evidencia fotográfica, escrita y testimonial para soportar acciones legales o administrativas según corresponda.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

La contratista realiza el apoyo para la realización asistencia técnica a los municipios para fortalecer sus capacidades a los funcionarios de 10 municipios a través de los procesos de asistencia técnica para que puedan desarrollar habilidades y conocimiento para gestionar centros de bienestar animal de manera efectiva y realizar, así mismo mejorar la atención a casos de presunto maltrato animal, por lo anterior se considera que trabajar con entidades públicas para fortalecer capacidades y mejorar la atención a los animales puede llegar a ser más relevante que realizar visitas de inspección que solo generan un reporte. Esto se debe a que:

1. Impacto a largo plazo: El trabajo con entidades públicas puede tener un impacto más duradero y sostenible en la protección y bienestar animal.
2. Fortalecimiento institucional: Al fortalecer las capacidades de las entidades públicas, se puede mejorar la respuesta institucional a los casos de maltrato animal.
3. Prevención y educación: El trabajo con entidades públicas puede incluir componentes de prevención y educación, lo que puede reducir la ocurrencia de casos de maltrato animal.

Priorizar el trabajo con entidades públicas puede tener varias ventajas, como:

1. Mejora en la atención a casos de maltrato animal: Los funcionarios capacitados pueden atender de manera más efectiva los casos de presunto maltrato animal.
2. Desarrollo de políticas y programas: Las entidades públicas pueden desarrollar políticas y programas para proteger y promover el bienestar animal.
3. Sostenibilidad: El trabajo con entidades públicas puede ser más sostenible a largo plazo, ya que se fortalece la capacidad institucional para abordar temas de bienestar animal.

1. Se realiza asistencia técnica Virtual sobre CBA-Centros de bienestar animal a los municipios de Argelia, Alcalá, Guacarí, La victoria, Roldanillo, Buenaventura, Restrepo, El Darién.

2. Se realiza asistencia técnica virtual, sobre CBA-Centros de bienestar animal a los municipios de Obando, El Cairo, El Águila, Ansermanuevo, Tuluá, Ulloa.

ACTIVIDAD 2. Impartir 5 capacitaciones y sensibilizaciones comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales, enfocándose en la importancia del respeto, la protección y el bienestar animal las obligaciones legales de los ciudadanos y la promoción y tenencia responsable

La contratista apoyó la realización de la capacitación virtual a los municipios de Yotoco, Trujillo, Sevilla Andalucía, Vijes, sobre Reconversión Sociolaboral conforme a la Ley 2138 de 2021, la cual establece la sustitución de vehículos de tracción animal y la promoción del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

bienestar de los equinos utilizados en estos sistemas. Esta capacitación se dio con una presentación en power point y documentos de soporte.

Posteriormente, se abordaron los procesos contractuales y actos administrativos necesarios para la ejecución de los programas de sustitución y bienestar animal.

Además, se presentó el protocolo de adopción de los animales retirados, estableciendo lineamientos para su adecuada reubicación.

Se hace mucho énfasis en el seguimiento que se debe realizar posterior a la adopción de los equinos para asegurar su bienestar ya que estos animales ya no deben hacer ningún tipo de trabajo.

Sevilla y Trujillo manifestaron que por ser unos municipios con mucha pendiente no han tenido vehículos de tracción animal.

Finalmente, se resolvieron inquietudes y se establecieron compromisos.

3. Realizar 3 visitas técnicas a albergues, centros de bienestar animal o quien haga sus veces para evaluar las condiciones físicas sanitarias y de manejo de las instalaciones que albergan animales, generando recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas de bienestar animal y verificando el cumplimiento de las normativas locales y nacionales

No se identifican casos en los albergues o centros de bienestar animal visitados por la subsecretaría con casos específicos a fauna liminal o silvestre ya que en estos centros de bienestar solo se atienden casos de animales domésticos, tampoco se identifican palomas que son caracterizados como animales domésticos y liminales.

ACTIVIDAD 4. Apoyar jornadas de esterilización y atención veterinaria básica para la prestación de servicios médicos, como esterilizaciones, vacunaciones y atención primaria, asegurando el correcto manejo de los procedimientos, el bienestar de los animales intervenidos y la orientación a los propietarios sobre cuidados posteriores.

La contratista participó en las reuniones de programación de las diferentes jornadas y apoyó su divulgación por redes sociales. Así como también participo en las capacitaciones referentes a desarrollo de actividades con las comunidades.

Handwritten signature

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

ACTIVIDAD 5. Documentar de manera detallada las condiciones de salud, las intervenciones realizadas y las observaciones pertinentes de los animales atendidos en campo o en jornadas específicas, generando insumos para procesos administrativos, legales o de seguimiento institucional.

La contratista se reúne con el equipo de la subsecretaría, se solicita la construir un documento base para discusión de un Protocolo o Metodología de implementación de componente de prevención en salud de los animales de la fauna liminal y silvestre en el valle del cauca por parte de la subsecretaría de protección y bienestar animal

Siguiendo con los lineamientos de la secretaria de planeación.

El documento se encuentra en el Drive.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El /La Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota FINAL TRES (3), la/el contratista realizó el pago de la planilla No: 33089815 y comprobante/autorización/CUS No. 1464225130 del mes de ABRIL de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$12.000.000	CUENTA1	MARZO	4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUENTA 2	ABRIL	4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

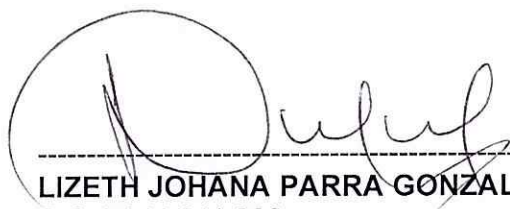
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe De de

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15 días del mes MAYO de 2025
de


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA